POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

N°0 6 6 1 0 2 / GRUCO-COMAN – 17.2

Neiva, 0 9 SEP 2021

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN MENEV MIC 025 2021.

La Policía Metropolitana de Neiva, (en adelante la MENEV) invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad para el "Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva vigencia 2021 y vigencias futuras 2022".

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No 00090 de 15 enero 2018.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva vigencia 2021 y vigencias futuras 2022.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
44120000	Materiales y Productos de Papel	Materiales de Papel	Materias Primas

Presupuesto

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 13.000.000,00 M/CTE)**. IVA incluido.

IT	UNIDAD	REC	RUBRO	VIGENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO 2021 - 2022
1	MENEV	10	02-02-01-003-008	2021	**3.000.000,00**
1		10	02-02-01-003-002	2022	**10.000.000,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO 2021 - 2022					**13.000.000,00**

IT	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	MENEV	Almohadilla Dactilar	UNIDAD	1	2.558,33	2.558,33
2		Almohadilla Para Sello Recargable metálica 8x12 cms	UNIDAD	1	4.158,34	4.158,34
3		Banderitas-Mini-Banderitas-Señales Autoadhesivas	PAQUETE	1	2.020,56	2.020,56
4		Bisturí Industrial encauchetado	UNIDAD	1	3.578,09	3.578,09
5		Bolígrafo Negro retráctil	UNIDAD	1	839,20	839,20
6		Borrador De Nata	UNIDAD	1	300,41	300,41
7		Borrador Para Tinta Con Escobilla	UNIDAD	1	5.490,96	5.490,96

8	Borrador Para Tablero Acrílico	UNIDAD	1	1.416,43	1.416,43
9	Cd-R torre x 50	TORRE	1	41.624,88	41.624,88
10	Cd-Rw x 50	TORRE	1	94.618,20	94.618,20
11	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	UNIDAD	1	4.379,37	4.379,37
12	Chinches	CAJA	1	895,42	895,42
13	Cinta Empaque 48mm*40m transparente	UNIDAD	1	3.377,31	3.377,31
14	Cinta Adhesiva Mágica	UNIDAD	1	3.714,28	3.714,28
15	Clip Estándar Pequeño Plastificado	CAJA	1	792,55	792,55
16	Clip Mariposa Gigante	CAJA	1	2.232,77	2.232,77
17	Corrector Líquido En Lápiz	UNIDAD	1	2.733,61	2.733,61
18	Cosedora De Oficina 20 Hojas	UNIDAD	1	14.534,28	14.534,28
19	Cosedora Industrial	UNIDAD	1	198.199,08	198.199,08
20	Dvd-R Torre X 50	TORRE	1	37.972,28	37.972,28
21	Gancho Legajador Plástico	PAQUETE	1	2.868,76	2.868,76
22	Gancho No 23/14	CAJA	1	4.073,07	4.073,07
23	Grapa No. 26/6 x 5000	CAJA	1	2.824,71	2.824,71
24	Lápiz De Escritura Mina Negra	UNIDAD	1	432,89	432,89
25	Libro De Actas 400 Folios	UNIDAD	1	17.238,25	17.238,25
26	Libro De Actas 600 Folios	UNIDAD	1	25.365,94	25.365,94
27	Marcador Borrable Desechable	UNIDAD	1	1.604,35	1.604,35
28	Marcador Permanente Punta Delgada	UNIDAD	1	1.977,66	1.977,66
29	Padmouse	UNIDAD	1	12.663,81	12.663,81
30	Papel Kraft 36G (En rollo)	UNIDAD	1	41.711,09	41.711,09
31	Pegante En Barra	UNIDAD	1	2.842,77	2.842,77
32	Pegante Líquido 225G	UNIDAD	1	2.938,63	2.938,63
33	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	UNIDAD	1	14.175,83	14.175,83
34	Pilas Alcalinas AAA No Recargables	UNIDAD	1	3.276,69	3.276,69
35	Regla Metálica Plana 30 cms	UNIDAD	1	2.333,45	2.333,45
36	Repuesto Bisturí industrial	UNIDAD	1	238,59	238,59
37	Resaltador Desechable colores	UNIDAD	1	1.356,62	1.356,62
38	Tajalápiz	UNIDAD	1	254,08	254,08
39	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas	UNIDAD	1	3.259,61	3.259,61
40	Marcador Permanente	UNIDAD	1	1.623,09	1.623,09
41	Fechador de Entintado Manual	UNIDAD	1	4.034,06	4.034,06
42	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	UNIDAD	1	4.479,30	4.479,30
43	Pilas Alcalinas AA no Recargables Par	UNIDAD	1	3.341,92	3.341,92
44	Perforadora Semiindustrial 2 Huecos cantidad 40 hojas	UNIDAD	1	91.710,47	91.710,47
45	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	UNIDAD	1	6.852,97	6.852,97
46	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	UNIDAD	1	3.244,37	3.244,37
47	Tabla con gancho legajador oficio	UNIDAD	1	4.259,19	4.259,19
48	Tablero en Acrílico 120 x 80 cm	UNIDAD	1	81.651,64	81.651,64
49	Caballete O Trípode Para Tablero Acrílico	UNIDAD	1	75.123,27	75.123,27

50		Tijera De Acero Inoxidable 9 cm	UNIDAD	1	4.438,64	4.438,64
51		Tarjeta y Sobre Blanco 16.5*23.5	PAQUETE	1	10.785,42	10.785,42
52		Tarjeta y Sobre Blanco 17*12x	PAQUETE	1	10.092,60	10.092,60
53		Papel Kimberly Blanco Hoja carta	PAQUETE X 10	1	4.777,65	4.777,65
54		Rótulos Autoadhesivos dorados para sobres blancos.	PAQUETE	1	2.729,31	2.729,31
55		Sobre Blanco 18 x 24 cms	PAQUETE * 100	1	24.762,25	24.762,25
56		Pliego de Cartulina Colores	UNIDAD	1	627,21	627,21
57		SET ACCESORIOS DE OFICINA –ORGANIZADOR DE MALLA NEGRO escritorio (Bandeja triple, Porta lápiz, Porta clips, Porta notas, Organizador de documentos)	UNIDAD	1	61.365,25	61.365,25
58		Libreta de bolsillo ecológica con bolígrafo	UNIDAD	1	8.925,00	8.925,00
59		Carpeta porta documentos en cuerina tamaño oficio	UNIDAD	1	53.667,92	53.667,92
60		Cartulina nacarada de 220 gramos riccio	UNIDAD	1	3.570,00	3.570,00
TOTAL					**1.028.934,67**	**1.028.934,67**

LA OFERTA ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizara de forma total. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará esta opción:

1. OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:

Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para la unidad policial con iva incluido. El oferente no debe sobrepasar ni modificar el presupuesto oficial asignado para la vigencia 2021 y 2022 (**$13.000.000,00**), de lo contrario **se rechazará la oferta,** discriminado así:

IT	UNIDAD	REC	RUBRO	VIGENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	MENEV	10	02-02-01-003-008	2021	**3.000.000,00**
2		10	02-02-01-003-002	2022	**10.000.000,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO 2021 - 2022					**13.000.000,00**

2. OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS: En esta, se determinará el **menor valor** de las ofertas el cual obedecerá a la ***SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA***.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 14821 de fecha 06/09/2021 por un valor de $ 3.000.000 de pesos vigencia 2021 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva y comunicado oficial N° GS-2021-003466 OFPLA de fecha 16/06/2021, suscrita por el señor por BG. LUIS ERNESTO GARCIA HERNANDEZ Jefe Oficina de Planeación por un valor de $ 10.000.00 vigencia futura 2022.

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2021 y desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo para la vigencia 2022 o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin. (Lo que ocurra primero).

Lugar de entrega	La entrega de los suministros de útiles para oficina, deberá hacerse en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicado en la calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife de la ciudad de Neiva, previa coordinación con los supervisores del contrato.
Forma de ejecución del contrato	La forma de ejecución del Contrato se realizará mediante entregas parciales, de acuerdo a los requerimientos de cada una de las unidades participes del proceso y en coordinación con el (los) supervisor (es) del contrato.
Vigencia del Contrato	La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro meses más.
Forma de pago	La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica de acuerdo a la normatividad vigente, acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es obligación por parte del CONTRATISTA, publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el(los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

	Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: 1) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. 2) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. 3) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. 4) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. 5) Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo(a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. 6) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre en curso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. 7) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. 8) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. 9) Cuando la oferta NO cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas. 10) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. 11) Cuando el proponente no presente dentro del plazo que se le otorgue para el efecto, la información o documentación solicitada. 12) No adjuntar poder especial cuando se obre en ejercicio de éste, de conformidad con la Ley y en los estatutos del oferente, si la propuesta es presentada a través de apoderado. 13) No presentar el documento constitutivo de consorcio o unión temporal, o que presentando errores no se subsanen en el tiempo estipulado por la Policía Metropolitana de Neiva so pena de rechazo de la oferta si no cumple. 14) El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad financiera y económica, la operacional o experiencia exigidas en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes. 15) para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contratos con la Policía Nacional (incluida el FORPO) ó con entidades del Estado, en cualquier orden o con particulares, y que se le haya declarado incumplimiento total y/o parcial en el respectivo contrato y que haga parte de cualquier Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal, Consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que esté interesada en participar o participe en el presente proceso de contratación. **16) Cuando no oferte la propuesta económica dentro de la plataforma SECOP II en su oferta o sobrepase el valor del presupuesto oficial del alguno de los ítems o el presupuesto oficial de alguna unidad Policial estimada por la Policía Metropolitana de Neiva dentro de su oferta.** 17) Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso. 18) Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación pública o hayan sido enviadas por correo, e-mail o fax. 19) Las demás indicadas en la presente invitación.

	CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO La Policía Metropolitana de Neiva declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Publica en adelante SECOP.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que quede de menor valor hasta la de mayor valor. De conformidad con lo señalado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Nacional- la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con los procedimientos de selección se rigen exclusivamente por los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP 2, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

2.1 Requisitos de orden jurídico:

2.1.1 Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2.1.2 Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.

2.1.3 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente

2.1.4 La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

2.1.5 La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.

2.1.6 La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

2.1.7 La Policía Nacional consultará los antecedentes en el Registro Nacional de Medidas correctivas de acuerdo a la ley 1801 del 2016.

2.1.8 Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, el proponente, si es **persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma donde conste que se encuentra al día de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; **si es persona natural** declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, cuando a ello haya lugar. **La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.**

2.1.9 COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

2.1.10 Certificación Bancaria vigente.

2.1.11 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)

2.1.12 Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

NOTA: Los documentos deben presentar completamente diligenciado, sin tachones o enmendaduras y en el mismo orden en el que se enumeran en el punto **2.1 Requisitos de orden jurídico,** con el fin de realizar las evaluaciones con mayor celeridad.

2.2 Requisitos de orden técnico (Condiciones técnicas mínimas habilitantes):

2.2.1 Especificaciones Técnicas Mínimas

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 de la presente invitación publica, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, para lo cual deberá diligenciar el anexo y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados.

2.2.2 Experiencia Proponente en producir o comercializar los bienes

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable o de calificación mínimo buena de la recepción de los contratos incluyendo los respectivos contratos firmados y facturas que conste la venta del servicio (factura que debe cumplir con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición). La calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer los servicios.

El oferente acreditará su experiencia presentando mínimo uno (01) y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y los respectivos contratos firmados, los cuales deben haber sido ejecutados hasta la fecha, además las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluido adiciones).
- ✓ Persona de contacto para verificación
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- ✓ Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- ✓ Calificación de los servicios.

Es de aclarar que las certificaciones pueden presentarse en cualquier formato, sin embargo, debe contener como mínimo la información solicitada anteriormente.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos.

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

2.2.3 Capacidad operativa

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con la infraestructura, capacidad administrativa y operativa, disponibilidad de productos y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la preparación y suministro de alimentos y bebidas para el hogar de paso Madre Maria de San Luis.

Para lo cual diligenciara el formato del Anexo N.1 de la presente invitación pública.

1.1.1 Garantía de calidad de los bienes y servicios a brindar

El oferente deber certificar bajo gravedad de juramento donde manifieste que el servicio objeto del presente proceso, servicios y productos a brindar serán de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal e instalaciones donde se presente la necesidad y cumplen los estándares de calidad.

Para lo cual diligenciara el formato del Anexo N.1 de la presente invitación pública.

2.1.5 Acta Compromiso sistema de gestión ambiental y política de seguridad y salud en el trabajo

El oferente deberá presentar acta de compromiso del sistema de gestión ambiental y política de seguridad y salud en el trabajo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

Para lo cual diligenciara el formato del Anexo N.1 de la presente invitación pública.

2.1.6 Otras condiciones técnicas verificables

Los factores de otras condiciones técnicas verificables, de la presente invitación pública, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones:

3.1 OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:

Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para la unidad policial con iva incluido. El oferente no debe sobrepasar ni modificar el presupuesto oficial asignado para la vigencia 2021 y 2022 (**$13.000.000,00**), de lo contrario **se rechazará la oferta,** discriminado así:

IT	UNIDAD	REC	RUBRO	VIGENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	MENEV	10	02-02-01-003-008	2021	3.000.000,00
2		10	02-02-01-003-002	2022	10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO 2021 - 2022					13.000.000,00

3.2 OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS: En esta, se determinará el **menor valor** de las ofertas el cual obedecerá a la ***SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA***.

Una vez sumados los valores unitarios totales **incluido IVA**, el menor valor resultará quien haya ofertado MENOR VALOR entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por la Policía Metropolitana de Neiva en la presente invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario **se rechazará la propuesta.**

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Activos totales.

El oferente deberá acreditar que sus activos totales sean iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso de contratación ($13.000.000,00) el cual adjuntará a la oferta el certificado de existencia y representación legal o en la matricula mercantil según sea el caso, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, debe estar en firme y vigente y/o anexar a la oferta el balance general correspondiente al año 2020 de los activos totales para corroborar la información en relación a los activos totales, esto con el fin de minimizar el riesgo de incumplimientos durante el desarrollo y ejecución del contrato.

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Entrega de propuestas	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma SECOP II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Notificación de aceptación de oferta.	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del futuro contrato será el Jefe Logístico para la Policía Metropolitana de Neiva o quien haga sus veces, o con quien posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva. El anterior funcionario, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 16 de enero de 2018.

5. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, los cuales se relacionan en el anexo No. 2 de la presente invitación.

Atentamente,

Coronel **DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado por:	PT. Edison Javier Martínez G. Analista Grupo Contratos MENEV	PT Javier Martinez
Revisado.	TE. Alba Marisel Domínguez Carrillo Jefe Oficina de Contratos	TE. Alba M. Dominguez
Revisado por:	TE. Fabián Quintero Flórez Asesor Jurídico MENEV	TE Fabian Quintero MY Dora Lilia Pacheco O.
Revisado por:	MY. Dora Lilia Pacheco Oviedo Jefe Administrativo MENEV (E.)	
Revisado por:	TC. Jovanny Cepeda Sanabria Subcomandante MENEV	Jovanny Cepeda Sanabria

ANEXO No 1

- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Experiencia proponente en producir o comercializar los bienes
- ✓ Capacidad operativa
- ✓ Establecimiento de comercio
- ✓ Termino para atender cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del
- ✓ término de la garantía de calidad
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Certificación garantía de calidad de los bienes
- ✓ Otras condiciones técnicas verificables

Para lo cual se procede a diligenciar el siguiente cuadro:

✓ **Especificaciones Técnicas Mínimas.**

EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	MARCA OFRECIDA	REFERENCIA OFRECIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Almohadilla Dactilar	UNIDAD				
2	Almohadilla Para Sello Recargable metálica 8x12 cms	UNIDAD				
3	Banderitas-Mini-Banderitas-Señales Autoadhesivas	PAQUETE				
4	Bisturí Industrial encauchetado	UNIDAD				
5	Bolígrafo Negro retráctil	UNIDAD				
6	Borrador De Nata	UNIDAD				
7	Borrador Para Tinta Con Escobilla	UNIDAD				
8	Borrador Para Tablero Acrílico	UNIDAD				
9	Cd-R torre x 50	TORRE				
10	Cd-Rw x 50	TORRE				
11	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	UNIDAD				
12	Chinches	CAJA				
13	Cinta Empaque 48mm*40m transparente	UNIDAD				
14	Cinta Adhesiva Mágica	UNIDAD				
15	Clip Estándar Pequeño Plastificado	CAJA				
16	Clip Mariposa Gigante	CAJA				
17	Corrector Líquido En Lápiz	UNIDAD				
18	Cosedora De Oficina 20 Hojas	UNIDAD				
19	Cosedora Industrial	UNIDAD				
20	Dvd-R Torre X 50	TORRE				
21	Gancho Legajador Plástico	PAQUETE				
22	Gancho No 23/14	CAJA				
23	Grapa No. 26/6 x 5000	CAJA				
24	Lápiz De Escritura Mina Negra	UNIDAD				
25	Libro De Actas 400 Folios	UNIDAD				
26	Libro De Actas 600 Folios	UNIDAD				
27	Marcador Borrable Desechable	UNIDAD				
28	Marcador Permanente Punta Delgada	UNIDAD				
29	Padmouse	UNIDAD				
30	Papel Kraft 36G (En rollo)	UNIDAD				
31	Pegante En Barra	UNIDAD				
32	Pegante Líquido 225G	UNIDAD				

33	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	UNIDAD				
34	Pilas Alcalinas AAA No Recargables	UNIDAD				
35	Regla Metálica Plana 30 cms	UNIDAD				
36	Repuesto Bisturí industrial	UNIDAD				
37	Resaltador Desechable colores	UNIDAD				
38	Tajalápiz	UNIDAD				
39	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	UNIDAD				
40	Marcador Permanente	UNIDAD				
41	Fechador de Entintado Manual	UNIDAD				
42	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	UNIDAD				
43	Pilas Alcalinas AA no Recargables Par	UNIDAD				
44	Perforadora Semiindustrial 2 Huecos cantidad 40 hojas	UNIDAD				
45	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	UNIDAD				
46	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	UNIDAD				
47	Tabla con gancho legajador oficio	UNIDAD				
48	Tablero en Acrílico 120 x 80 cm	UNIDAD				
49	Caballete O Trípode Para Tablero Acrílico	UNIDAD				
50	Tijera De Acero Inoxidable 9 cm	UNIDAD				
51	Tarjeta y Sobre Blanco 16.5*23.5	PAQUETE				
52	Tarjeta y Sobre Blanco 17*12x	PAQUETE				
53	Papel Kimberly Blanco Hoja carta	PAQUETE X 10				
54	Rótulos Autoadhesivos dorados para sobres blancos.	PAQUETE				
55	Sobre Blanco 18 x 24 cms	PAQUETE * 100				
56	Pliego de Cartulina Colores	UNIDAD				
57	SET ACCESORIOS DE OFICINA – ORGANIZADOR DE MALLA NEGRO escritorio (Bandeja triple, Porta lápiz, Porta clips, Porta notas, Organizador de documentos)	UNIDAD				
58	Libreta de bolsillo ecológica con bolígrafo	UNIDAD				
59	Carpeta porta documentos en cuerina tamaño oficio	UNIDAD				
60	Cartulina nacarada de 220 gramos riccio	UNIDAD				

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE si oferta los elementos en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación La Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

✓ CAPACIDAD OPERATIVA

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva para la vigencia 2021 y vigencia futura 2022.

_____
Firma del Cliente
Nombre: _____
Cargo: _____

✓ ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O SUCURSAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____de la firma _____ que represento, manifiesto acreditar por tratarse de un contrato de suministro, el proponente tanto persona natural y/o jurídica integrante de consorcio o unión temporal deben acreditar que tienen establecimiento de comercio con puertas abiertas al público con domicilio o sucursal en el Municipio de NEIVA, el cual será verificado por la entidad con la dirección inscrita en el registro mercantil

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

✓ TERMINO PARA ATENDER CUALQUIER SOLICITUD EN CASO DE FALLAS O DESPERFECTOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LA GARANTÍA DE CALIDAD

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____de la firma _____ que represento, manifiesto que un término no superior a 24 horas atenderé cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del término de la garantía de calidad.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

✓ **MEDIO AMBIENTE**

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que me comprometo a cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto al medio ambiente, y realizará todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

✓ **CERTIFICACIÓN GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES**

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento, que los elementos a suministrar son de la mejor calidad, en las cantidades requeridas y que cuenta con materiales y productos de excelente calidad, para cumplir adecuadamente con las condiciones señaladas en la presente invitación pública cuyo objeto es el Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva para la vigencia 2021 y vigencia futura 2022.

Firma del Cliente: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

➢ OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumplirá con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, de la presenten invitación pública el cual se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente seleccionado deberá indicar con una "X" las condiciones técnicas verificarles que cumplen o no, y las que se compromete a reemplazar dentro de las 24 horas siguientes, los elementos que sean rechazados en el momento de la recepción por parte del supervisor.		
2	GARANTIA MINIMA EXIGIDA PARA LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO (02 MESES). El oferente seleccionado deberá indicar con una "X" en la columna cumple o no cumple que se compromete a cambiar los elementos objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o desgaste injustificado por uso normal, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el oferente. Nota: Las garantías no pueden ser menores que las ofrecidas por la marca del producto ofertado y las exigidas por parte de la entidad para algunos productos establecidos en las especificaciones técnicas.		
3	MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá certificar por escrito con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.		
4	Se requiere que el o los oferentes asuman la distribución del suministro, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los elementos de la presente contratación.		
5	El contratista correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.		
6	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.		
7	Especificaciones de los productos deberá ser de marcas reconocidas en el mercado por su buena calidad y material.		
8	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes Características Técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, y total de la propuesta económica		
9	Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada servicio		
10	El proveedor o contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (remisión o factura).		
11	Los posibles oferentes suministraran periódicamente a los supervisores del contrato los consumos y costos para llevar un control del presupuesto.		
12	El oferente entregará productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciara una vez sea		

	verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista		
13	El contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato		
14	El contratista deberá entregar los elementos en un tiempo estimado de 3 horas con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.		
15	El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato		
16	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.		
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
18	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
19	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
20	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.		
21	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.		
22	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
23	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta las otras condiciones técnicas verificables indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con cualquiera de los ítems anteriormente relacionados, la Policía Metropolitana de Neiva **rechazará la oferta.**

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

Intendente DIOBIGILDO BERMEO
Almacenista Policía Metropolitana de Neiva

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

Etapa contractual

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo Operativo	Calidad de los bienes.	Treinta por ciento (30%) del valor de los bienes.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el treinta por ciento (30%) del valor de los bienes lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes requeridos.
Garantía única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

Cláusulas sancionatorias

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Número		1	2	3	4
Clase		General	Especifico	General	Especifico
Fuente		Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa		Planeación	Planeación	Ejecución	Ejecución
Tipo		Económico	Riesgos Operacionales	Riesgo jurídico	Regulatorio
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento al contrato	Mala calidad de los alimentos	No pago de los salarios a los empleados del contratista por parte de este.	Incremento de los Precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los insumos
Consecuencia de la ocurrencia del evento		No se ejecuta el objeto contractual	Deterioro acelerado de los alimentos	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual
Probabilidad		2	3	2	1
Impacto		5	6	2	2
Valoración del riesgo		7	7	4	3
Categoría		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo medio	Bajo
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados		Garantía única "cumplimiento del contrato"	Solicitud calidad de los elementos donde sean garantizados por parte del contratista. Garantía única "calidad de los bienes".	Solicitud del pago de aportes parafiscales, pensión y salud. Garantía única "No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales".	Estudio de mercado. Se tiene en cuenta la variación en los alimentos de los años 2014 y 2015 de conformidad con lo indicado por el DANE. Para la vigencia futura 2016 se realiza un promedio entre los dos porcentajes de variación y se aplica al valor indexándolo al 2016. El contratista debe garantizar que los precios unitarios serán fijos hasta la terminación del contrato. Garantía única "cumplimiento del contrato".
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	1	1
	Impacto	2	2	1	1
	Valoración del riesgo	3	3	2	2
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Estructurador del estudio previo
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Desde el inicio del contrato	Desde elaboración del estudio previo.	Desde el inicio del contrato	Elaboración estudio previo y estudio de mercado.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del estudio previo y del contrato.
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	En la recepción de los bienes	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Inclusión de condiciones estudio previo. Supervisión permanente
	Periodicidad, ¿Cuando?	Cada vez que se realice el recibido a satisfacción	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Precontractual y Contractual Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
Calle 21 N° 12 – 5 0 Barrio Tenerife
Neiva

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de mínima cuantía **PN MENEV MIC 025 2021** cuyo objeto es la **"Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva vigencia 2021 y vigencias futuras 2022".**

Yo *((Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta)*_____,
identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)*_____
_____, de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)* _____, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)* _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. **PN MENEV MIC 025 2021**, convocado por la Policía Metropolitana de Neiva, cuyo objeto es **"Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva vigencia 2021 y vigencias futuras 2022"**. conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El oferente se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Policía Metropolitana de Neiva cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) folios distribuidos en ____ *(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)*
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):
   (Dirección para notificaciones): _____
   Teléfono(s): _____
   Fax _____
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No._____ (*Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario*).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2021 y desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo para la vigencia 2022 o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin. (Lo que ocurra primero).
12. Que el valor de nuestra oferta económica son presentados por el oferente en la plataforma SECOP II.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____
NIT _____
Y/O _____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ **Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (__)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad _____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma Beneficiario _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (*Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)* _____domiciliado en *(Domicilio de la persona firmante)*_____, identificado con *(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición)* _____, quien obra en calidad de *(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)* _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Policía Metropolitana de Neiva adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Policía Metropolitana de Neiva para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios la Policía Metropolitana de Neiva, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Policía Metropolitana de Neiva durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(Ciudad donde se firma el presente documento)* _____a los *(Día del mes en letras y números, días del mes de del año)* _____.

EL PROPONENTE:

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.